

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE,  
ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN

OBLIGACION  
PRESUPUESTARIA N° 11 | 24 abril 2017

PROVIDENCIA,

D.A. EX DAOM N° 718 / VISTOS: Lo dispuesto por el artículo N°5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N°19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios y el Decreto N° 250, de fecha 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones y la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado:

CONSIDERANDO:

- Que, según Reglamento N° 146 de fecha 30 de Diciembre de 2015, se fijó el Texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición, la atribución de realizar procesos de contratación de **Baja Complejidad**.
- Que, según solicitud de: DEPTO. MANTENCIÓN, y mediante Decreto Alcaldicio Ex DAOM N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_, se aprobaron Bases de **Licitación Pública o Privada** y sus antecedentes que autorizan el llamado; o la aprobación del **Trato Directo** con sus Términos de Referencia según corresponda; o mediante Memorándum N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_ se autorizó la compra del bien o contratación del servicio mediante **Convenio Marco**, denominado " \_\_\_\_\_ ID \_\_\_\_\_".
- Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por: Empresa: KOVACS SPA RUT: 80522900-4  
Dirección: SEMINARIO 385 SOLANGE
- Que, la contratación es autorizada por: el Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición \_\_\_\_\_ o, el acuerdo N° \_\_\_\_\_ de la Sesión de la Comisión Hacienda N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 20\_\_\_\_, si corresponde.
- Que, el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:

CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	REVISION DE 30.000 KMS.	187.028,57	187.028,57
		DESC.	,0
		NETO	187.029,0
Tipo de Compra	Repos. o Complam. de Acces. Compatibles con Mod. ya Adq. / Art.8, letra g) Ley Nro.19.886 y Art. 10, Nro.7, letra g) del D.H. 250	IVA	35.535,0
		TOTAL	222.564,0

DECRETO:

- ADJUDÍQUESE LA CONTRATACIÓN a la empresa señalada en el punto N°3, puesto que su oferta es la **más conveniente** a los Intereses Municipales.
- Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, si corresponde, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición.

Jefe Sección	Jefe Departamento	Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición	Administrador Municipal

- Que, a continuación se registra el **COMPROBANTE DE SALDO PRESUPUESTARIO** (Certificado de Disponibilidad Presupuestaria que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio. Artículo N°3 del Reglamento de Compras).

COD. PRESUPUESTARIO	CENTRO DE RESULTADO	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	MONTO DE LA O/C	SALDO PRESUPUESTARIO
2152208002001-1	130201	103.000.000	24.719.434	222.564	78.058.002

PROVIDENCIA,

D.A. EX DAOM N° 718 / VISTOS: Lo dispuesto por el artículo N°5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N°19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios y el Decreto N° 250, de fecha 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones y la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado:

CONSIDERANDO:

- Que, según Reglamento N° 146 de fecha 30 de Diciembre de 2015, se fijó el Texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición, la atribución de realizar procesos de contratación de **Baja Complejidad**.
- Que, según solicitud de: DEPTO. MANTENCIÓN, y mediante Decreto Alcaldicio Ex DAOM N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_\_, se aprobaron Bases de **Licitación Pública o Privada** y sus antecedentes que autorizan el llamado; o la aprobación del **Trato Directo** con sus Términos de Referencia según corresponda; o mediante Memorándum N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_\_, se autorizó la compra del bien o contratación del servicio mediante **Convenio Marco**, denominado " \_\_\_\_\_ ID \_\_\_\_\_".
- Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por: Empresa: KOVACS SPA RUT: 80522900-4  
Dirección: SEMINARIO 385 SOLANGE
- Que, la contratación es autorizada por: el Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición \_\_\_\_\_ o, el acuerdo N° \_\_\_\_\_ de la Sesión de la Comisión Hacienda N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 20\_\_\_\_\_, si corresponde.
- Que, el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:

CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	REVISIÓN DE 30.000 KMS.	187.028,57	187.028,57
		DESC.	,0
		NETO	187.029,0
Tipo de Compra	Repos. o Complam. de Acces. Compatibles con Mod. ya Adq. / Art.8, letra g) Ley Nro.19.886 y Art. 10, Nro.7, letra g) del D.H. 250	IVA	35.535,0
		TOTAL	222.564,0

DECRETO:

- ADJUDÍQUESE LA CONTRATACIÓN a la empresa señalada en el punto N°3, puesto que su oferta es la **más conveniente** a los Intereses Municipales.
- Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, si corresponde, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición.

Jefe Sección	Jefe Departamento	Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición	Administrador Municipal

3. Que, a continuación se registra el **COMPROBANTE DE SALDO PRESUPUESTARIO** (Certificado de Disponibilidad Presupuestaria que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio. Artículo N°3 del Reglamento de Compras).

COD. PRESUPUESTARIO	CENTRO DE RESULTADO	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	MONTO DE LA O/C	SALDO PRESUPUESTARIO
2152206002001-1	130201	103.000.000	24.719.434	222.564	78.058.002

PROVIDENCIA, 24 de Abril de 2017.

EX. DAOM N° 717 / **VISTOS:** Lo dispuesto por el artículo N° 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios:

**CONSIDERANDO:**

1. Que, según Reglamento N° 146 de fecha 30 de Diciembre de 2015, se fijó el Texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención la atribución de realizar la contratación mediante Trato Directo cuando su monto no supere las 100 Unidades Tributarias mensuales.
2. Que, el Decreto Supremo N° 250 del año 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece en su Artículo 10° - N° 7 Naturaleza de la Negociación – Letra g), que procederá el Trato Directo cuando se trate de reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad.
3. Que, para mantener la garantía que otorga la fábrica a los vehículos municipales se requiere que durante el periodo de vigencia de esta, el mantenimiento preventivo y correctivo debe ser realizado obligatoriamente en el servicio técnico de un representante oficial de la marca, a objeto que ante una avería los costos de reparación sean de cargo del fabricante.
4. Que, la empresa Kovacs Spa es representante oficial en Chile de la marca Chevrolet.
5. Que, mediante Memorandum N° 9352 de fecha 24 de Abril de 2017 del Jefe del Departamento de Mantención, se solicita servicio de revisión de 30.000 kms. de vehículo municipal de la marca Chevrolet, placa patente FYHT-55, según presupuesto N° 377423 adjunto.

**DECRETO:**

1. Autorícese la Contratación Directa según el Artículo 10° N° 7 – Letra g) con la empresa **KOVACS SPA, R.U.T. N° 80.522.900-4**, por servicio de revisión de 30.000 kms. de vehículo municipal de la marca Chevrolet, placa patente FYHT-55, según presupuesto N° 377423 adjunto.
2. El valor a pagar por este servicio asciende a **\$ 222.564, IVA incluido**.
3. Publíquese el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención.

Anótese, Comuníquese y Archívese  
POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

  
**EDUARDO ARANCIBIA BARACAT**  
Director, Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención

  
JABR/vcr  
Distribución:

- Depto. de Mantención
- Archivo

Memorándum N°: 9352 /  
Materia: Solicitud de Bien o Servicio de BAJA COMPLEJIDAD.

Providencia, 24 de Abril de 2017.

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE MANTENCION

A : DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCION (S)

FORMULARIO DE SOLICITUD:  BIEN  SERVICIO

SOLICITUD	1	Materia	Servicio de mantenimiento de vehículo.		
	2	Objetivo	Mantenimiento preventivo de vehículo Chevrolet D-Max N° 54 = FYHT-55.		
	3	Tipo de Contratación	Trato Directo.		
	4	Fundamento de la Excepción	Art. 8° Ley N° 19886 y Art. N° 10.7 letra g) del D.H. 250 "equipamiento o servicio necesariamente compatible con sistemas o infraestructura previamente adquirida".		
	5	Monto Total Estimado de la Propuesta	\$ 222.564, IMPUESTO INCLUIDO.		
BASES DE LICITACION / TERMINOS DE REFERENCIA	6	Visita a terreno obligatoria	No aplica.		
	7	Plazo entrega del Bien o Servicio, Inicio de Actividades, Acta de Terreno, etc.	No aplica.		
	8	Documentación Técnica	No aplica.		
	9	Criterios de Evaluación	Criterios	%	Formula de Evaluación
			Oferta Económica		
			Plazo de Entrega		
			Experiencia		
			Cumplimiento requisitos formales		
	Nota: No aplica para los Tratos Directos del Art. 10° D.S. 250/2004 N° 3, 4, 5, 6 y 7.		Otros		
			<b>Total</b>		<b>100%</b>
10	Garantía de Seriedad de Oferta	No aplica.			
11	Garantía Fiel Cumplimiento	No aplica.			
12	Duración del contrato	No aplica.			
13	Plazos de Pago	Contra Entrega Conforme.			
14	Descripción del Bien o Servicio	Revisión de 30.000 kms.			
15	Unidad de Medida y Cantidad	No aplica.			
16	Contacto y Lugar de Entrega	Asler Fernández Alveal (afernandez@providencia.cl) – Domicilio proveedor.			
17	Reajuste	No aplica.			
18	Multas	No aplica.			
19	Otros antecedentes u observaciones	Se adjunta presupuesto N° 377423 de Kovacs Spa.			
20	Imputación Presupuestaria	Cuenta Presupuestaria	Centro de Resultado	Subprograma	
		215.22.06.002.001	13.02.01	01	

Saluda atentamente a Ud.,

  
JOSE ANTONIO BASCUÑAN RODRIGUEZ  
Jefe Departamento de Mantención



SEMINARIO 385 - SANTIAGO  
Fono: 6008996600

## Pre-factura O.T. Mecánica 377423

**69298**

Emisión: 21/04/2017, 13:01  
Página : 1 de 1  
Nro Liq. : 238873

### Cliente y condiciones de venta

Rut: 69.070.300-9 Sres: I MUNICIPALIDAD PROVIDENCIA Ciudad: SANTIAGO Comuna: PROVIDENCIA  
Dirección: CAUPOLICAN 1151 Fono: 0 Celular: 66700346 Email: afernandez@providencia.cl  
Forma de pago: C.CTE KOVACS Documento de venta: FACTURA Tarjeta: Ninguna

### Vehículo y otros

Patente: FYHT -55 Marca: CHEVROLET Modelo: D-MAX Año: 2014 Color: BLANCO Kms: 30.682  
Fecha ingreso: 21/04/2017 Fecha liquidación: 21/04/2017  
Comentarios:

### Mano de obra y/o Materiales

Revisión: 30.000 Kms Mant. preventiva prepagada: NO Mant. Obsequio: NO

Trabajos	Mecánico	Beneficio	Total c/iva	% Descto	Total final c/iva
REV. 30.000 KMS.	EZUÑIGA		114.467	0,00	114.467
LAVADO	HUMONTE		1	0,00	1
		<b>Total M.Obra</b>	<b>114.468</b>		<b>114.468</b>
<b>Materiales</b>			<b>0</b>		<b>0</b>

### Repuestos y/u Otros

Cant.	Descripción	Beneficio	O.T. Origen	P.Unit. c/iva	Total c/iva	% Descto	Total final c/iva
1,00	TRATAMIENTO DIESEL			10.360	10.360	0,00	10.360
1,00	FILTRO DE ACEITE			20.996	20.996	0,00	20.996
1,00	JUNTA TAPON DE DRENAJE AC			1.354	1.354	0,00	1.354
2,00	SELLO RETENEDOR PUNTA EJE ***			4.962	9.924	0,00	9.924
1,00	GRASA			1.749	1.749	0,00	1.749
1,00	LIQ. MULTILIMPIADOR			1.333	1.333	0,00	1.333
1,00	SANITISADO AIR LIFE			18.000	18.000	0,00	18.000
7,00	ACEITE MOTOR DIESEL			6.248	43.736	0,00	43.736
1,00	SONAX VISION CLARA			644	644	0,00	644
			<b>Total Repuestos</b>		<b>108.096</b>		<b>108.096</b>
<b>Otros</b>					<b>0</b>		<b>0</b>

**Total O.T. 222.564**

V° B° Recepcionista  
**ZUNIGA E.**

Cliente  
Recibido conforme

#### Encuesta

	SI	NO
Me mantuvieron informado de los trabajos .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Me cumplieron con la fecha de entrega .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Me explicaron los trabajos realizados .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Me aconsejaron sobre mantenciones futuras .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Firma cliente

Rut : 69.070.300-9

Dirección : Caupolicán 1151

Teléfono : 56-02-24454136-3636

Fax : 56-2-4454107

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Unidad de Compra : Dirección de Aseo Ornato y Mantención

Fecha Envío OC. : 26-04-2017 09:31:06

Estado : Enviada a Proveedor

## ORDEN DE COMPRA N°: 2458-128-SE17

SEÑOR (ES) :	E.KOVACS Y COMPANIA LIMITADA			A Sr (a) :	Andres Fuenzalida
DIRECCIÓN :	Seminario 385	Santiago	Región Metropolitana de Santiago	FONO :	(56)(2) 6379800
RUT :	80.522.900-4			FAX :	(56)(2) 2225829

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	11 Servicio*				
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :					
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Caupolicán 1151	Providencia	Región Metropolitana de Santiago		
DIRECCION DE DESPACHO :					
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc				
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura				
CONTACTO OC :	Asler Fernandez Alvear	56-02-24454136-3636	afernandez@providencia.cl		

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
25191513	Kit de mantenimiento de vehículo de soporte en tie	1 Unidad	Revisión de 30.000 kms, camioneta N°54, según memo N°9252.		187.028,50	0,00	0,00	187.029

Orden de Compra  
Reposición o  
complementación de  
accesorios compatibles  
con modelos ya  
adquiridos

Neto	\$	187.029
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	187.029
19% IVA	\$	35.535
Total	\$	222.564

Fuente Financiamiento: 13.02.01

### Observaciones:

Revisión de 30.000 kms, camioneta N°54, según memo N°9252.

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut: 69.070.300-9

Dirección: Caupolicán 1151

Teléfono: 56-02-24454136-3636

Fax: 56-2-4454107

Demandante: I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Unidad de Compra: Dirección de Aseo Ornato y Mantención

Fecha Envío OC.: 26-04-2017 09:31:06

Estado: Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 2458-128-SE17

SEÑOR (ES):	E.KOVACS Y COMPANIA LIMITADA			A Sr (a):	Andres Fuenzalida
DIRECCIÓN:	Seminario 385	Santiago	Región Metropolitana de Santiago	FONO:	(56)(2) 6379800
RUT:	80.522.900-4			FAX:	(56)(2) 2225829

NOMBRE ORDEN DE COMPRA:	11 Servicio*				
FECHA ENTREGA PRODUCTOS:					
DIRECCION DE ENVIO FACTURA:	Caupolicán 1151	Providencia	Región Metropolitana de Santiago		
DIRECCION DE DESPACHO:					
METODO DE DESPACHO:	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc				
FORMA DE PAGO:	30 días contra la recepción conforme de la factura				
CONTACTO OC:	Asler Fernandez Alvear	56-02-24454136-3636	afernandez@providencia.cl		

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
25191513	Kit de mantenimiento de vehículo de soporte en tie	1 Unidad	Revisión de 30.000 kms, camioneta N°54, según memo N°9252.		187.028,50	0,00	0,00	187.029

Orden de Compra Reposición o complementación de accesorios compatibles con modelos ya adquiridos	Neto	\$	187.029
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	187.029
	19% IVA	\$	35.535
	Total	\$	222.564

Fuente Financiamiento: 13.02.01

### Observaciones:

Revisión de 30.000 kms, camioneta N°54, según memo N°9252.

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

**KOVACS SPA**  
 AUTOMOVILES, REPUESTOS, ACCESORIOS, ESTACION DE SERVICIO, CAFETERIA.  
 CASA MATRIZ: COLON 3111 FON0 2327100 VALPARAISO

R.U.T.: 80.522.900-4

FACTURA ELECTRÓNICA

3743  
 27-4-17 N° 2312911



o/r - N° 11 S.I.I. - VALPARAISO

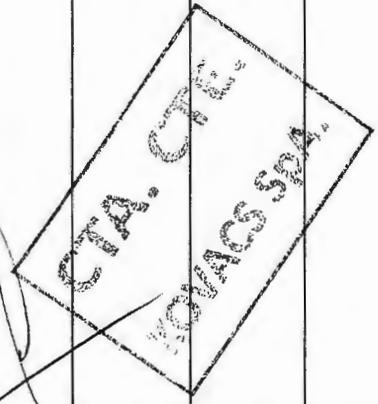
Cliente : I MUNICIPALIDAD PROVIDENCIA  
 R.U.T. : 69.070.300-9  
 Giro : PUBLICO  
 Dirección : CAUPOLICAN 1151  
 Comuna : PROVIDENCIA  
 Ciudad : SANTIAGO

Emitido : 26-ABR-2017  
 Vence :  
 Fma. Pago : C.CTE KOVACS  
 Vendedor : ZUÑIGA E.

Suc. Emite : SEMINARIO TALLER

O.T.: 377423 Vehículo: CHEVROLET D-MAX 2014 Pat.:FYHT-55

Código	Descripción	Cant.	Un. Medida	P. Unitario	Desc/Rec	Total Neto
00000002722357ACD	TRATAMIENTO DIESEL	1,0		8.706	10 %	7.835
000000005876150050	FILTRO DE ACEITE	1,0		17.644	10 %	15.879
000000008979125310	JUNTA TAPON DE DRENAJE AC	1,0		1.138	10 %	1.024
000000008980365940	SELLO RETENEDOR PUNTA EJE ***	2,0		4.170	10 %	7.506
N222	GRASA	1,0		1.470	10 %	1.323
N760-	LIQ. MULTILIMPIADOR	1,0		1.120	10 %	1.008
AAA13120	SANITISADO AIR LIFE	1,0		15.126	10 %	13.613
NL15W40	ACEITE MOTOR DIESEL	7,0		5.250	10 %	33.077
NP001	SONAX VISION CLARA	1,0		541	10 %	487
	M. OBRA REV. 30.000 KMS Y MATERIALES					105.277



SON: DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS

Documento Ref.	Folio Ref.	Fecha Ref.	Razón Ref.	Subtotal	187.029
Orden De Compra	2458128	26-04-2017	- OC 2458128	Monto Neto	187.029
				Monto I.V.A. 19%	35.535
				Monto Total	222.564

Observación

Corresponde a: M. OBRA REV. 30.000 KMS Y MATERIALES  
 Total neto M.Obra: 105.277  
 Total neto Repuestos: 81.752  
 Garantía de servicio 10 días hábiles (Art. 41 inciso 2°)



Timbre Electrónico SII  
 Res. 80 del 2014

Verifique documento: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

Nombre : \_\_\_\_\_  
 R.U.T : \_\_\_\_\_ Fecha : \_\_\_\_\_  
 Recinto : \_\_\_\_\_ Firma : \_\_\_\_\_

EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA b) DEL ART.4°, Y LA LETRA c) DEL ART.5° DE LA LEY 19.983, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERIAS O SERVICIOS(S) PRESTADO(S) HA(N) SIDO RECIBIDO(S).

VEHÍCULOS Y SERVICIOS QUILLOTA 315 VIÑA DEL MAR-VEHÍCULOS Y SERVICIOS FREIRE 1130 QUILLOTA-VEHÍCULOS Y SERVICIOS AV B.O'HIGGINS 62 SAN FELIPE-VEHÍCULOS Y SERVICIO SEMINARIO 385 SANTIAGO-DESABOLLADURA Y PINTURA BUSTAMANTE 750 SANTIAGO-VEHÍCULOS Y SERVICIOS 1 NORTE 2183 TALCA-VEHÍCULOS Y SERVICIOS 1 NORTE 2440 TALCA-VEHÍCULOS Y SERVICIOS AVDA. A LEÓN BUSTOS 132 LINARES-DESABOLLADURA Y PINTURA COLON 3129 VALPARAISO-NEUMÁTICOS CHACABUCO 2001 VALPARAISO-REPUESTOS CHACABUCO 2025 VALPARAISO-REPUESTOS Y NEUMÁTICOS 15 NORTE 1174 VIÑA DEL MAR-VEHÍCULOS 4 NORTE 998 VIÑA DEL MAR-VEHÍCULOS SEMINARIO 403 SANTIAGO-VEHÍCULOS AV. ARGENTINA 890 VALPARAISO-VEHÍCULOS Y SERVICIO AV. CAMILO HENRIQUEZ 3692 LOCALES 128-9 135-4 PUENTE ALTO SANTIAGO-VEHÍCULOS Y SERVICIOS AV. JORGE ALESSANDRI 20040 LOCALES 100-104-108-112-116-120-140-144 SAN BERNARDO SANTIAGO-VEHÍCULOS JOSÉ JOAQUÍN PÉREZ 12010 LA CALERA-VEHÍCULOS AVDA. STA TERESA DE LOS ANDES 683 DEPTO 126-128 LOS ANDES-VEHÍCULOS LOS CARRERA 310 QUILPUÉ-VEHÍCULOS AV. RAMÓN FREIRE 2414 DEPTO. 1017 QUILPUÉ-VEHÍCULOS AV. CIRCUNVALACIÓN ORIENTE 1055 TALCA-VEHÍCULOS AV. CARDENAL SAMORE 2335 VALPARAISO - VEHÍCULOS Y SERVICIOS AV. AMÉRICO VESPUCCIO NORTE 1155 LOCAL 650 Y LOCAL F-10 HUECHURABA SANTIAGO - DESABOLLADURA Y PINTURA EL ROSAL N°4967 HUECHURABA SANTIAGO